

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008 - 2012

SOLICITUD

ADQUISICIÓN DE SUELO PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO

Orden de de de (BOJA nº de fecha

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL		
IDENTIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PROMOTOR		CIF
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO DEL REPRESENTANTE	DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MOVIL

2 DATOS DE LA ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO	
DENOMINACIÓN	
MUNICIPIO	PROVINCIA
ÁMBITO TERRITORIAL ☐ Ámbito de precio máximo superior. ☐ Ámbito territorial primero. ☐ Ámbito territorial segundo.	
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL Y Nº DE VIVIENDAS SUPERFICIE TOTAL DE LA ACTUACIÓN m ² _s EDIFICABILIDAD TOTAL m ² _t EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL m ² _t VIVIENDAS PROTEGIDAS m ² _t % VIVIENDAS VIVIENDAS LIBRES m ² _t % VIVIENDAS TOTAL m ² _t % VIVIENDAS	OBLIGACIÓN POR PLANEAMIENTO A VIVIENDAS PROTEGIDAS EDIFICABILIDAD m ² _t Nº VP Nº VP DE RÉGIMEN ESPECIAL Nº VP EN ALQUILER JÓVENES CON OPCIÓN COMPRA Nº VP EN ALQUILER DE RENTA BÁSICA Nº VP JOVEN EN VENTA Nº VP EN ALQUILER CON OPCIÓN DE COMPRA DE RÉGIMEN ESPECIAL
PLANEAMIENTO GENERAL	FECHA APROBACIÓN DEFINITIVA:
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO	
COSTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN EUROS PLAZO ESTIMADO PARA LA COMPRA SUBVENCIÓN SOLICITADA EUROS	
PUESTA EN EL MERCADO ☐ ANTES DE SU URBANIZACIÓN ☐ DESPUÉS DE SU URBANIZACIÓN INICIO DE LAS OBRAS	

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
☐ 1 Acuerdo de Pleno de aprobación de la solicitud de ayuda. ☐ 2 Declaración Responsable según el Modelo 2 Anexo II. ☐ 3 Opción de compra o título que les habilite para acceder a la propiedad de los terrenos. ☐ 4 Certificación acreditativa de la titularidad de la alcaldía o presidencia de la entidad local. ☐ 5 Memoria de Viabilidad Técnico-Urbanística y Económico-Financiera. ☐ 6 Planos de situación con referencia al planteamiento urbanístico vigente. En caso de adquisición por expropiación forzosa. ☐ 7 Aprobación de la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos que se consideren de necesaria expropiación, en el procedimiento individualizado. ☐ 8 Resolución aprobatoria del expediente de tasación conjunta. ☐ 9 Acuerdo o Convenio firmado con el expropiado que exprese la valoración y características de los terrenos o aprovechamiento ofrecidos por la Administración actuante si el pago de justiprecio se realiza en especie. ☐ Los documentos relacionados en el apartado anterior, con los números ya obran en poder de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, los cuales fueron presentados con fecha para el procedimiento



4 AUTORIZACIÓN EXPRESA

- ☐ La persona abajo firmante **AUTORIZA**, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **AUTORIZA** a la Junta de Andalucía a que efectúe cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos sobre los que se pronunciará la resolución de concesión

SE COMPROMETE A

Destinar el % de la edificabilidad residencial resultante a la construcción de viviendas sometidas a regímenes de protección pública, con estricta sujeción a la ordenación de superficies y número de viviendas propuesta.

Adjudicar las dos terceras partes de las viviendas protegidas de la actuación a familias cuyos ingresos anuales no superen 2,5 veces el IPREM, o el porcentaje que determine el Plan Municipal de Vivienda.

Practicar, en el Registro de la Propiedad, la inscripción de la afección de las fincas resultantes a la promoción de viviendas sometidas a regímenes de protección pública, con expresión de número de viviendas totales.

Iniciar en el plazo de un año desde la adquisición, en su caso, y comunicar a la correspondiente Delegación Provincial, en el plazo máximo de 1 mes, el inicio y final de las obras de urbanización, mediante la correspondiente acta de replanteo y certificado final de obra; así como todas aquellas modificaciones que afecten a la ordenación o programación inicial.

Poner en el mercado, en el plazo máximo de un año desde la adquisición de los terrenos o desde el fin de las obras de urbanización de los mismos, al menos el 70% de la edificabilidad residencial, de acuerdo con los procedimientos de enajenación establecidos por la legislación urbanística para los bienes de los patrimonios municipales de suelo.

Reintegrar, en caso de incumplimiento, las cantidades hechas efectivas en concepto de subvención, incrementadas en los intereses legales desde su pago.

SOLICITA

La **CALIFICACIÓN DE ACTUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUELO A URBANIZAR PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO** y que se reconozca el derecho a la ayuda económica establecida en el Texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 publicado mediante Orden de 7 de julio de 2009.

Y para que así conste y surta los efectos ante la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, firma el presente documento.

En a de de

EL/LA ALCALDE/SA O PRESIDENTE/A

Fdo.:

ILMO/A. SR/A DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar la tramitación de la ayuda solicitada. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Urbanismo. Avda. Diego Martínez Barrio, nº 10. 4071 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.